

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Cayhuayna, 14 de enero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se resolvió:

- 1º. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos.
- 2º. APROBAR, el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Vicerrectora Académica y que forma parte de la presente Resolución, y consta de IX Capítulos, (06) seis disposiciones complementarias, (02) dos disposiciones transitorias, (02) dos anexos y la guía para la presentación de Documentos;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, se resolvió:

- 1º. CONVOCAR a concurso público virtual de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- 2º. APROBAR el CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, del 10.ENE.2022, se APROBÓ el CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022; conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectora Académica;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 0032-2022-UNHEVAL, de fecha 13.ENE.2022, se MODIFICÓ la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, del 10.ENE.2022, que APROBÓ el CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL, del 07.ENE.2022, en el extremo de los CUADROS DE PLAZAS de dicho concurso de las EP de Enfermería, de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, de Lengua y Literatura, de Ingeniería Agroindustrial, de Ingeniería Civil, y de Arquitectura, debiendo ser REEMPLAZADOS por los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectora Académica;

Que la Vicerrectora Académica, con Oficio N° 0119-2022-VRAcad-UNHEVAL, del 14.ENE.2022, dirigido al Rector, manifiesta que en la convocatoria para CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II, de la Facultad de Economía, se ha precisado en el perfil contar con edad menor de 54 años, debiendo decir: **tener la edad máxima de 75 años**; por lo que, solicita la modificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00053-2022-UNHEVAL-R, para que emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

...///

Mcb



**SECRETARIA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0037-2022-UNHEVAL

-02-

**SE RESUELVE:**

- 1°. **MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, del 10.ENE.2022, que **APROBÓ el CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022, SEMESTRES I y II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL; y modificada con la Resolución Rectoral N° 0032-2022-UNHEVAL, de fecha 13.ENE.2022; **en el extremo de los CUADROS DE PLAZAS de la EP de Economía**, debiendo ser **REEMPLAZADOS** por los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, elaborados por la Vicerrectora Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0024-2022-UNHEVAL, de fecha 10 de enero de 2022 y la Resolución Rectoral N° 0032-2022-UNHEVAL, de fecha 13 de enero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ENCARGAR** a la responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNHEVAL, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria, y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNHEVAL, en la página web de la institución ([www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe)).
- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las 14 facultades, las direcciones de departamento académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Funcional de Trámite Documentario, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

**Lic. Adriana Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI.-UFTD  
UTransparencia  
OGCalidad  
OImagen Inst.  
DIGA Dpto. Acad.  
Facultades (14)  
Uinformática  
URH SUEyC  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMITO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA				PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP		
1	NN	CONTRATO	DC B1	ECONOMIA	Macroeconomía I (G1)	I	3	0	3	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
					Macroeconomía I (G2)		3	0	3	
					Modelos Macroeconómicos Aplicados (G1)		3	0	3	
					Modelos Macroeconómicos Aplicados (G2)		3	0	3	
					Gestión Macroeconómica Empresarial (Cs. Administrativas (G2)	II	3	2	5	
					Macroeconomía II (G1)		3	0	3	
					Macroeconomía II (G2)		3	0	3	
					Teoría y Política Monetaria y Financiera (G1)		3	0	3	
					Teoría y Política Monetaria y Financiera (G2)		3	0	3	
					Economía de la Educación y Salud (Electivo GP) (Único)		2	2	4	
1	NN	CONTRATO	DC B1	ECONOMIA	Escuelas del Pensamiento Económico (G2)	I	2	2	4	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
					Microeconomía en Ciencias Contables y Financieras (G1)		2	2	4	
					Microeconomía en Ciencias Contables y Financieras (G2)		2	2	4	
					Fundamentos de Economía en Ciencias Contables y Financieras (G1)	II	2	2	4	
					Seminario de la Realidad Peruana, Regional y Local (G2)		3	2	5	
					Macroeconomía (Ciencias Contables y Financieras) (G1)		2	2	4	
					Macroeconomía (Ciencias Contables y Financieras) (G2)		2	2	4	
					Proyectos de Salud (Obstetricia) (Único)		2	0	2	
1	NN	CONTRATO	DC B1	ECONOMIA	Metodología del Estudio Universitario (G1)	I	2	2	4	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
					Metodología del Estudio Universitario (G2)		2	2	4	
					Sistemas Administrativos del Sector Público (Único)		2	2	4	
					Contrataciones del Estado y Alianzas Público Privada (electivo) (Único)		2	2	4	
					Regulación Económica (G1)	II	3	2	5	
					Regulación Económica (G2)		3	2	5	
					Estadística y Probabilidades (G1)		2	2	4	
					Estadística y Probabilidades (G2)		2	2	4	

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO	
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL			
1	NN	CONTRATO	DC B2	ECONOMIA	Teoría y Política Fiscal y Tributaria (G1)	I	2	2	4	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.		
					Teoría y Política Fiscal y Tributaria (G2)		2	2	4			
					Fundamentos de Economía (Derecho) (Único)		2	0	2			
					Investigación de mercados (G1)	II	2	2	4			
					Investigación de mercados (G2)		2	2	4			
					Realidad Nacional (G2)		3	0	3			
					Realidad Nacional (G1)		3	0	3			
1	NN	CONTRATO	DC B2	ECONOMIA	Historia de la Economía (G1)	I	2	2	4		Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Historia de la Economía (G2)		2	2	4			
					Economía Internacional (G2)		3	2	5			
					Gestión Pública por Resultados (G1)	II	3	2	5			
					Gestión Pública por Resultados (G2)		3	2	5			
1	NN	CONTRATO	DC B2	ECONOMIA	Introducción a la Economía (G1)	I	2	0	2			Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.
					Introducción a la Economía (G2)		2	0	2			
					Taller de Análisis Financiero Actuarial (Único)		2	2	4			
					Fundamentos de Economía en Cs. Contables y Financ. (G2)		2	2	4			
					Taller Evaluación Social de Proyectos (Electivo GP) (Único)	II	2	2	4			
					Taller de Proyectos de Desarrollo Social (Único)		3	2	5			
					Taller de Planeamiento Estratégico (G2)		3	2	5			
1	NN	CONTRATO	DC B2	ECONOMIA	Medio ambiente y desarrollo sostenible G2)	I	2	2	4	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.		
					Gerencia de Proyectos (Único)		2	2	4			
					Planeamiento Estratégico (G2)		3	2	5			
					Desarrollo Humano y Personal (G2)	II	2	2	4			
					Taller de Neuromarketing (G1)		2	2	4			
					Taller de Planes de Negocio (Electivo GE) (G1)		2	2	4			
1	NN	CONTRATO	DC B3	ECONOMIA	Informática para Economistas (G1)	I	3	0	3		Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Informática para Economistas (G2)		3	0	3			
					Políticas y Programas Sociales (G1)	II	2	2	4			
					Taller de Presupuesto Público (G1)		2	2	4			

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



REQUERIMIENTO DE CONTRATO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA, SEMESTRE I Y II 2022 ELABORADO CON COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS Y DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL - VICERRECTORADO ACADÉMICO

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL	CARGA ACADÉMICA					PERFIL	INICIO DE CONTRATO
					ASIGNATURA/MÓDULO/PROYECTO FORMATIVO	SEM.	HT	HP	TOTAL		
1	NN	CONTRATO	DC B3	ECONOMIA	Presupuesto Público (G1)	I	2	2	4	Titulo Profesional de Economista, Con Grado de Maestro en Economía o afines, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional y tener la edad máxima de 75 años.	
					Presupuesto Público (G2)		2	2	4		
					Epistemología de las Ciencias sociales (G1)	II	3	0	3		
					Epistemología de las Ciencias sociales (G2)		3	0	3		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ECONOMIA	Microeconomía I (G1)	I	0	2	2		Titulo Profesional de Economista, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional.
					Microeconomía I (G2)		0	2	2		
					Modelos Macroeconómicos Aplicados (G1)		0	2	2		
					Modelos Macroeconómicos Aplicados (G2)		0	2	2		
					Macroeconomía II (G1)	II	0	2	2		
					Macroeconomía II (G2)		0	2	2		
					Teoría y Política Monetaria y Financiera (G1)		0	2	2		
					Teoría y Política Monetaria y Financiera (G2)		0	2	2		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ECONOMIA	Macroeconomía I (G1)	I	0	2	2	Titulo Profesional de Economista, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional .	
					Macroeconomía I (G2)		0	2	2		
					Teorías del Crecimiento Económico (G1)		0	2	2		
					Teorías del Crecimiento Económico (G2)		0	2	2		
					Proyectos en Salud (Obstetricia) (Único)	II	0	2	2		
					Evaluación Privada de Proyectos (G1)		0	2	2		
					Muestreo y Estadística no Paramétrica (G1)		0	2	2		
					Muestreo y Estadística no Paramétrica (G2)		0	2	2		
1	NN	CONTRATO	JPTC	ECONOMIA	Introducción a la Economía (G1)	I	0	2	2	Titulo Profesional de Economista, pertenecer al colegio profesional y estar habilitado, 5 años de ejercicio profesional .	
					Introducción a la Economía (G2)		0	2	2		
					Informática para Economistas (G1)		0	2	2		
					Informática para Economistas (G2)		0	2	2		
					Organización Industrial (G1)	II	0	2	2		
					Organización Industrial (G2)		0	2	2		
					Microeconomía II (G1)		0	2	2		
					Microeconomía II (G2)		0	2	2		

Los ganadores de concurso público inicia su contrato a partir del 4 de abril al 31 de diciembre 2022